

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 10 de junio de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Barcelona, y profesional, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona; siendo los firmantes del acta de constitución, don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, don José Egozcue Cuixart y don José Casas Vázquez.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Jefe del Servicio.-8.979-E (46237).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 5 del mes de junio de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos de Enseñantes de Cataluña FESEC», así como certificaciones de los acuerdos de adhesión del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Lleida (STELL)», sector estatal, del Sindicato de Enseñantes de las Comarcas de Barcelona (SECB), sector estatal, del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de las Comarcas Tarraconenses (STECT), sector estatal y del Sindicato de Enseñantes de Gerona, en los que deciden integrarse y unificarse para constituir la Federación, cuya denominación se expresa anteriormente, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y trabajadores de la Enseñanza de Cataluña; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Ibarzalbarz, doña Esperanza Picallo Peño y don Juan Sanahujes Rull.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Jefe del Servicio.-8.978-E (46236).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Subsecretaría

*Edicto por el cual se notifica a don Lorenzo Ruiz Ballester, debe comparecer ante el Instructor del expediente disciplinario que se tramita contra el mismo, para ser notificado de la propuesta de resolución formulada en dicho expediente*

Con fecha 27 de mayo de 1985 se ha llevado a cabo intento de notificación a don Lorenzo Ruiz Ballester, Recaudador de Hacienda de la zona de San Blas de esta capital, de la propuesta de resolución a la que fue prestada su conformidad por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, y que ha sido formulada en expediente disciplinario seguido contra el mismo, en la forma prevenida en el artículo 108.5 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del Personal Recaudador,

aprobado por Decreto 3266/1969, de 19 de diciembre, dando como resultado que el citado Recaudador continúa en paradero desconocido, según se deduce de la diligencia que se contiene en la expresada notificación.

En su virtud, y por medio del presente edicto, se emplaza a don Lorenzo Ruiz Ballester para que en el plazo de diez días comparezca ante el Instructor que suscribe para ser notificado de la propuesta de resolución de que queda hecha mención, con el fin de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho, en el plazo de ocho días, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, por conducto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, según se establece en el artículo 108.5 del referido Estatuto Orgánico.

Madrid, 4 de junio de 1985.-El Instructor del expediente, Felipe Rodríguez Vicente.-El Secretario, Manuel Otero Perleberg.-8.777-E (45354).

### Caja Depositos-Sucursal Valencia

Don Bernardo Corachán Gil, calle Rubio, 4, Chiva (Valencia), manifiesta haberse extraviado los siguientes resguardos de depósitos, sin desplazamiento de títulos:

Número 3332-E/240-R, fecha 24 de septiembre de 1974, de 20.000 pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, si se presenta reclamación de tercero, quedando expedito para emitir un duplicado en los mismos.

Valencia, 4 de junio de 1985.-3.140-D (46578).

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### ALCAÑICES

##### Expediente de infracción administrativa de contrabando número 52/1983

En el expediente de referencia, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha ha dictado la siguiente

##### Propuesta de Resolución

1. Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.
2. Declarar responsable de la misma a don José Canosa Pérez, con DNI 35.539.572.
3. Imponer la siguiente multa:  
A don José Canosa Pérez, 1.400.000 pesetas.
4. Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
5. Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.
6. Declarar el comiso del emisor-receptor AR-280, para ser vendido en pública subasta.
7. Declarar el comiso del vehículo en que se transportaba la mercancía intervenida para ser vendido en pública subasta.

Alcañices, 16 de enero de 1985.-El Jefe de la Sección.-974-E (4236)

### CADIZ

Por la presente se notifica a la Entidad Bayerische Vers-Bang AG (Allianz), que, según Interpol-Wiesbaden, es la actual propietaria de la motocicleta marca Kawasaki 650, que tenía la placa de matrícula N-BN-218, y que se encuentra afectada al expediente de diligencias reglamentarias número 153/83, de esta Aduana, que por no haber cumplido con la obligación de reexportarlo que establece el artículo primero del Decreto número 1814/1964, por esta Administración se le impone la multa de mil quinientas pesetas, conforme dispone el artículo 17 de dicho Decreto, y, en relación con la misma, se le participa:

Lugar de pago de la multa: La Caja de esta Aduana.

Recursos que le asisten: Durante los quince días hábiles siguientes contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Estado», puede interponer, bien recurso de reposición ante esta Aduana, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Periodo voluntario de pago: Vencido el plazo anterior, durante los tres días hábiles siguientes el pago será sin recargo, y, durante los quince días hábiles siguientes a estos últimos, el pago será con el 5 por 100 de recargo.

Vencidos los plazos anteriores sin haberse abonado la multa y sin presentar recurso alguno, se procederá como dispone el artículo 19 del Decreto arriba citado: dación en pago del vehículo, y su venta en subasta pública.

Cádiz, 17 de enero de 1985.-El Administrador.-1.102-E (4687).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ignacio Peyró Peña.  
Con domicilio en: Boadilla del Monte (Madrid), urbanización Montepíncipe, A-4, 39.  
Clase de aprovechamiento: Riego agrícola de finca.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 7.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de la Torre o Romacastañas.

Término municipal en que radican las obras: Mombeltrán (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en

Madrid. Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 17.655/85.)

Madrid, 25 de febrero de 1985.-El Comisario de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.-4.283-C (20613).

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Rodríguez González.

Domicilio: Madrid, calle Hacienda de Pavones, número 38.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.  
Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Navacerrada.

Término municipal en que radican las obras: Bustarviejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, ante citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.17.813/1985)

Madrid, 13 de mayo de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.-8.542-C (36344).

## Direcciones Provinciales

### AVILA

#### Jefaturas de Carreteras

Información pública sobre la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de obras de «Ensanche de obras de fábrica en la carretera N-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 53,130 al 69,040». Términos municipales de Puerto Castilla, Solana de Avila y La Carrera. Clave: 2-AV-270

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, se abre información pública para la declaración de la necesidad de ocupación de los bienes afectados por el proyecto de obra de «Ensanche de obras de fábrica en la carretera N-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 53,130 al 69,040». Términos municipales de Puerto Castilla, Solana de Avila y La Carrera.

En el término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, se podrán aportar, por escrito, los

datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que a continuación se insertan u oponerse por razones de fondos o de forma a la necesidad de la ocupación, con indicación de los motivos en base a los cuales se estime conveniente la afectación de otros bienes.

Las alegaciones escritas y la justificación que, en su caso, interese facilitar, podrán presentarse en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

### RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Restitución de cercas m. l.	Tipo de terreno
<i>En el p. k. 54.400. Término municipal de Puerto Castilla</i>				
1	Asunción del Río Sánchez. Puerto Castilla.....	484	121	Prado.
2	Victor Martín Martín. Puerto Castilla.....	338	138	Prado.
3	Ayuntamiento. Puerto Castilla.....	175	-	Erial.
4	Ayuntamiento. Puerto Castilla.....	840	-	Prado.
<i>En el p. k. 56.090. Término municipal de Puerto Castilla</i>				
1	Francisco García Martín. Puerto Castilla.....	24	10	Prado.
2	Julio del Río García. Puerto Castilla.....	54	29	Prado.
<i>En el p. k. 57.675. Término municipal de Puerto Castilla</i>				
1	José Martín García. Virgen de Lourdes, 28. Madrid.....	2.893	-	Prado.
2	Cordel de ganado.....	-	-	Prado.
3	José Martín García. Virgen de Lourdes, 28. Madrid.....	1.815	69	Prado.
4	Dominio público.....	-	-	-
<i>En el p. k. 61.060. Término municipal de Solana de Avila</i>				
1	Jesús Escudero García. Solana de Avila.....	343	87	Prado.
2	Eugenio Sánchez Vega. Barco de Avila.....	643	96	Prado.
3	Desconocido.....	200	-	Prado.
4	Faustino Sánchez Sánchez Umbrias.....	438	34	Prado.
5	Jesús Escudero García. Solana de Avila.....	375	-	Prado.
6	Hijos de Gervasio Calle.....	780	52	Prado.
7	Juan Martín Chaparro. Madrid.....	85	18	Prado.
8	Juan Martín Chaparro. Madrid.....	525	77	Prado.
<i>En el p. k. 64.450. Término municipal de La Carrera</i>				
1	Pablo Sánchez Jiménez. Aldeanueva de Santa Cruz.....	450	50	Prado.
2	Pablo Sánchez Jiménez. Aldeanueva de Santa Cruz.....	55	24	Prado.
3	Dominio Público.....	-	-	-
4	Atilano Vaquero. La Carrera.....	160	71	Prado.
5	Mariano López Hernández. La Carrera.....	205	31	Prado.
<i>En el p. k. 66.130. Término municipal de La Carrera</i>				
1	Jesús Cabrera Cabrera. La Carrera.....	423	-	Huerto.
2	Jesús Cabrera Cabrera. La Carrera.....	338	-	Huerto.
3	Mariano García Márquez. La Carrera.....	1.300	74	Huerto.
4	Faustino Vaquero Martín. La Carrera.....	995	54	Huerto.
5	José Chapinal Martín. La Carrera.....	330	46	Huerto.
6	Jesús Martín Sánchez. La Carrera.....	445	27	Huerto.
7	Amparo Paz Ovejero. La Carrera.....	758	44	Huerto.
8	Marcos Andaluz Trujillano. La Carrera.....	383	43	Huerto.
9	Juan Cabrera Cabrera. La Carrera.....	133	29	Huerto.
10	Victor Gómez Gómez. La Carrera.....	350	32	Huerto.
11	Florentino Escudero Cabrera, La Carrera.....	225	32	Huerto.
12	Dominio público.....	-	-	-
<i>En el p. k. 66.975. Término municipal de La Carrera</i>				
1	Isidoro Andaluz Canalejo. La Carrera.....	355	37	Prado.
2	Rufino Bermejo Chapinal. La Carrera.....	153	14	Prado.
3	Rufino Bermejo Chapinal. La Carrera.....	118	18	Huerto.
4	Isidoro Andaluz Canalejo. La Carrera.....	373	110	Prado.
5	Victor Gómez Gómez. La Carrera.....	200	62	Prado.
6	Dominio público.....	-	-	-

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

*Pago de intereses  
de obligaciones, 4 por 100*

El pago de los cupones con vencimiento 1 de julio de 1985, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones, 4 por 100, de esta Red Nacional, se efectuará, a partir de esta fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie A: 10 pesetas.  
Serie B: 25 pesetas.  
Serie C: 50 pesetas.  
Serie D: 250 pesetas.  
Serie E: 500 pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1985.-El Tesorero general.-12.161-C (46567).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GETAFE

##### *Expropiaciones*

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de los polígonos de actuación «A» y «B» del plan parcial, polígono industrial número 20, «San Marcos», situado en Getafe, y delimitados del modo siguiente:

Polígono A: Punto (1). Es un punto de la línea de alta tensión de 45.000 voltios, a 20 metros al sur del eje del canadillo existente paralelo al camino de las Mezquitas. Tramo 1-2: Línea recta en dirección sur-norte, de 35 metros. Tramo 2-3: De 870 metros, en línea recta y dirección oeste-este. Tramo 3-4: De 660 metros en línea recta paralela a la carretera N-IV, a 100 metros de su eje. Tramo 4-5: Línea recta de 130 metros, en dirección este-oeste, hasta la intersección con el colector general en proyecto. Tramo 5-6: Línea recta que forma con el tramo 5-4 un ángulo de 155 grados y 50 minutos y de 140 metros de longitud. Tramo 6-7: Que forma con el anterior un ángulo de 175 grados y una longitud de 208 metros. Tramo 8-1: Formando con el anterior un ángulo de 215 grados y de 290 metros de longitud. El tramo 8-1, forma con 1-2, un ángulo de 120 grados 50 minutos.

Superficie del polígono A: 268.266 metros cuadrados.

Polígono B: Se parte del punto (1) definido anteriormente. Tramo 1-9: De 600 metros de longitud y formando con el tramo 1-8, un ángulo de 79 grados 50 minutos. Este tramo coincide con la línea de alta tensión de 45 KW. Tramo 9-5: De 700 metros de longitud, formando un ángulo de 103 grados 50 minutos con el anterior. Tramo 5-6, 6-7, 7-8 y 8-1, ya descritos en el polígono A y, por tanto, con la misma longitud y ángulos suplementarios.

Superficie del polígono B: 284.150 metros cuadrados.

A fin de que quienes puedan resultar interesados lo examinen en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, sita en la calle Toledo, 15, y formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al artículo 138.1 de la Ley del Suelo y 202.2 de su Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Getafe, 15 de mayo de 1985.-El Alcalde.-5.020-A (46595).

## UNIVERSIDADES

### VALLADOLID

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Francisco Javier Zurro Hernández, por extravío del que le fue expedido en 10 de marzo de 1976, registrado al folio 76, número 2.039.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 5 de marzo de 1975.-El Secretario general.-1.022-D (22945).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Información pública.-Expediente número 50.573*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública, de la solicitud formulada por «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, Cee (La Coruña), para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «variante de línea eléctrica a 15/20 KV, de Laxe a Neaño, en el lugar de Telleira, Ayuntamiento de Cabana», con la relación de propietarios, ha sido publicado en el diario «El Ideal Gallego», de fecha 30 de mayo de 1985, en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», de fecha 25 de mayo de 1985, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 22 de mayo de 1985, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 11 de junio de 1985.-El Delegado provincial, P. A., el Secretario general, Leopoldo R. Ballón de V.-4.492-2 (46596).

## PONTEVEDRA

Información pública de urgente ocupación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de la línea de alta tensión a 132 KV, 96/1983, desde la subestación de la central Hidroeléctrica de Sela hasta la línea de Atios-Frieira I. Habiéndose publicado la relación de interesados y bienes afectados en el diario «Faro de Vigo» de 24 de enero de 1985, en el «Diario Oficial de Galicia» de 30 de enero de 1985, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de enero de 1985, y en cumplimiento del artículo 31, número 4, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se publica esta simple referencia en este «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 11 de marzo de 1985.-El Delegado provincial.-4.495-2 (46597).

## COMUNIDAD DE MADRID

### Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

#### DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

*Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 45 KV, propiedad de UEPSA*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, la petición de instalación de una línea aérea de 45 KV (50EL-1.876):

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea con origen en el apoyo número 30 de la línea «Loeches-Alcalá de Henares», a la subestación CAMPSA, en Loeches. La línea discurrirá por los términos municipales de Torres de la Alameda y Loeches.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la subestación a 45 KV, de CAMPSA, en Loeches (Madrid).
- Características principales: Línea aérea a 45 KV, con origen en el apoyo número 30 de la línea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y final, en subestación a 45 KV, CAMPSA, en Loeches, con una longitud de 4.312 kilómetros, a construir en un simple circuito, con conductor aluminio-acero de 181.6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadena.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto total: 10.815.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de abril de 1985.-El Director general de Industria, Luis Pancorbo Ordiales.-12.180-C (42442).